

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DOCTORADO INTERNACIONAL
(Plan propio UCA 2022-2023) Octubre, 2021-diciembre, 2023.
RESOLUCIÓN DEFINITIVA (24/06/22)

Apellidos	Nombre	Programa Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad (€)
González Domínguez	Álvaro	Biomoléculas	Chalmers University of Technology	---	Favorable	3.350
Gutiérrez Baena	Belén	Ciencias de la Salud	Faculty of Medicine. Tor Vergata University	---	Favorable	1.898,66
Hrynewych	Oksana	Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad de Split	---	Favorable	1.450
Márquez Ruiz	Denisse Isabel	Ciencias de la Salud	Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN)	---	Favorable	2.570,24
Martín-Bejarano García	Manuela	Ciencias de la Salud	University College of London	---	Favorable	2.350
Mesa Saborido	Miriam	Artes y Humanidades	Laboratoire TRACES, Université de Toulouse	---	Favorable	1.255
Rouabhia	Amer	Recursos Agroalimentarios	CNETE National Center in Environmental Technology and Electrochemistry, Shawinigan	Durante todo el periodo de realización de la tesis doctoral se financiará hasta un máximo de 2 estancias y 4 meses en total.	Desfavorable	---

Se recuerda a todos aquellos que todavía no lo hayan hecho constar que, de acuerdo con el apartado "Solicitudes" de la convocatoria, "Los solicitantes deberán concurrir o haber concurrido a las convocatorias de movilidad subvencionadas por organismos nacionales o autonómicos, fundamentalmente, cuando sea posible, el programa Erasmus+." En caso de resultar adjudicatario de ambas ayudas, la cuantía total a percibir podrá superar el máximo estimado para cada zona geográfica, recogido en el apartado anterior en un 15%. Debiéndose, en su caso, reintegrar la cantidad que corresponda". Se deberá, por tanto, presentar justificante de haber solicitado ayuda para la misma actividad en

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYTP6YHZZVDRO6B4NIJAUEI	Fecha	24/06/2022 11:23:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE MARIA GONZALEZ MOLINILLO (DIRECTOR DE LAS ESCUELAS DOCTORALES - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DYTP6YHZZVDRO6B4NIJAUEI	Página	1/2



cualquier convocatoria de movilidad (más información sobre convocatorias abiertas en <https://internacional.uca.es>, apartado "Convocatorias), o bien comunicación recibida en caso de no haber sido seleccionado o de que el destino no se ofertase en la convocatoria a la que el doctorando se hubiera presentado.

Lo beneficiarios deberán presentar en el plazo máximo de un mes, desde la finalización de la actividad, **certificado de realización de una estancia pre-doctoral con indicación del periodo y un breve resumen de la actividad realizada firmada por el investigador receptor**.

Se recuerda a todos los beneficiarios de ayudas que será condición necesaria, si no lo han hecho ya, presentar los correspondientes documentos justificativos de las actividades financiadas según lo establecido en la convocatoria de estas ayudas.

Contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27/11/92).

En Cádiz, a 24 de junio de 2022

Fdo.: José María González Molinillo
Director de las Escuelas Doctorales de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYTP6YHZZVDRO6B4NIJAEI	Fecha	24/06/2022 11:23:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE MARIA GONZALEZ MOLINILLO (DIRECTOR DE LAS ESCUELAS DOCTORALES - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DYTP6YHZZVDRO6B4NIJAEI	Página	2/2

